

**Marzo 2016**

## **Becas del Gobierno de Francia Año académico 2016-2017**

### **Nivel de estudios**

---

Se ofrecen 5 becas para realizar estudios de posgrado: Master 2  
(No se otorgarán becas para Master 1 o Doctorado)

### **Área de estudio**

---

Todas las áreas, incluye arte.  
Se dará prioridad a la aeronáutica, energía y turismo

### **Duración**

---

Un año académico (9 meses)

### **Edad máxima**

---

30 años

### **Idioma**

---

Francés

### **Fecha aproximada de inicio de estudios**

---

Octubre del 2016

---

## Beneficios

---

1. Asignación mensual de 767 euros para la manutención.
2. Seguro médico público para estudiantes.
3. Gastos de inscripción universitaria en universidades públicas.
4. Exención de gastos Campus France México y de visa
5. Prioridad en la reservación de una habitación en Residencia universitaria

---

## Transporte aéreo

---

**El pasaje aéreo México- Francia-México correrá por cuenta del becario**

---

## Requisitos

---

**Nota: presentar la documentación en dos expedientes, en el orden indicado.**

- A. [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#), debidamente llenada y firmada (original y copia), con fotografía a color y carta compromiso.
- B. [Cuestionario de la S.R.E.](#), debidamente contestado.
- C. Copia del título profesional. Se podrán recibir candidaturas de personas que hayan presentado y aprobado su examen profesional, siempre y cuando entreguen un comprobante con la fecha de titulación.
- D. Copia del certificado de materias cursadas y calificaciones obtenidas en los estudios de universidad.
- E. Constancia de conocimiento del idioma francés equivalente al nivel DELF B2 (TCF 4). No se recibirán candidaturas con nivel más bajo, aun si la universidad en Francia exige un nivel más bajo para la inscripción o si la formación es impartida en inglés.
- F. Resumen del Currículum Vitae.
- G. Copia de la aceptación de la universidad pública francesa en la que pretende realizar los estudios o la investigación; se acepta constancia de contacto con dicha institución (correo electrónico, fax o correo postal).
- H. Plan de estudios que desea realizar en Francia.
- I. Copia del acta de nacimiento.
- J. Tres fotografías tamaño credencial, adicionales a las del formato solicitado.
- K. Diez fotografías de obras, recortes de prensa o cintas grabadas de recitales o conciertos, si se trata de candidatos que desean realizar estudios en bellas artes.

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente en cada rubro.

### **Fechas límite para entrega de documentos**

---

---

#### **Delegaciones Foráneas de la S.R.E.**

**18 de abril de 2016**

#### **Centro de Promoción y Difusión de Becas de la SRE**

**25 de abril del 2016**

**Sin posibilidad de prórroga en todos los casos**

Las candidaturas recibidas después de esa fecha, no serán consideradas en los procesos de selección de becarios.

En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección de Intercambio Académico, Plaza Juárez No. 20, Piso 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

### **Fecha de resultados aproximada**

---

---

Junio 2016

### **Notas importantes**

---

---

Se debe tener en cuenta que durante la **última semana del mes de mayo de 2016**, se realizarán entrevistas a aquellos candidatos que hayan sido preseleccionados y se les hará llegar la notificación vía correo electrónico. Las entrevistas pueden ser personales, en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México, o a través de videoconferencia en caso de que el candidato no se encuentre en ésta.

No se recibirán expedientes incompletos ni documentos originales de títulos académicos, certificados o diplomas obtenidos, acta de nacimiento y/o cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato.

Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección, el entregar toda la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza el recibir una beca.

**La fecha límite para la recepción de candidaturas no será modificada. Las candidaturas recibidas después de esa fecha, no serán consideradas.**

Se les informa que los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.

**En caso de ser becados, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:**

Durante la estancia en Francia:

- El becario deberá entregar el oficio de presentación en la Embajada de México en Francia para ser registrado como becario mexicano.
- El becario permanecerá en contacto con la Embajada de Francia en México para darle resultado de sus exámenes en el transcurso de la formación.

Al regresar a México:

- El becario deberá entregar copia del título o comprobante de los estudios realizados en Francia a la Dirección de Intercambio Académico de la SRE.
- El becario deberá entregar su tesis a la Embajada de Francia a más tardar dos meses posteriores a la terminación de la beca.

Para mayor información y entrega de solicitudes, favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., teléfonos (55) 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico [infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx), así como en las [Delegaciones Foráneas de la S.R.E.](#) **La Embajada de Francia no recibirá ningún expediente.**

Para obtener información personalizada sobre todas las becas ofrecidas para estudiar en Francia, puede dirigirse a los responsables de Campus France en la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Mérida: [www.mexico.campusfrance.org](http://www.mexico.campusfrance.org).

**LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.**